



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

1° de junio de 2020
BRCD 01/20

DICTAMEN
QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA
BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE
2020-2021

A N T E C E D E N T E S

I. El Mtro. Octavio Mercado González, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, integró el 11 de mayo de 2020, la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, como sigue:

- Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación
Dr. Raúl Roydeen García Aguilar
- Profesor del Departamento de Tecnologías de la Información
Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez
- Profesora del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales

Asesores:

- Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Dra. Margarita Espinosa Meneses
- Coordinador de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información
Dr. Carlos Jaimez González
- Coordinadora de la Licenciatura en Diseño
Mtra. Brenda García Parra
- Coordinadora de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación
Dra. Caridad García Hernández

II. La Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente sesionó el 1° de junio de 2020 y revisó las solicitudes presentadas por el personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación.

III. La Comisión Académica contó con los siguientes documentos:

- a) Legislación Universitaria, Artículos 215, 274- 1 a 274-23 del RIPPPA;
- b) Acuerdo 09/2020 del Rector General que fija los montos de la BRCD;



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- c) Criterios Divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente aprobados en la Sesión Ordinaria 08.07 celebrada el 29 de octubre de 2007 y los Mecanismos de aplicación de estos criterios vigentes desde 2013;
- d) Evaluaciones de los alumnos, del Jefe de Departamento respectivo, así como de los Coordinadores de Estudios.

CONSIDERACIONES

- I. Que conforme a lo señalado en los artículos 215, 274-1 a 274-23 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del Personal Académico, está dirigida a los miembros del personal académico por tiempo indeterminado de tiempo completo y de medio tiempo con las categorías de asociado y titular y para los técnicos académicos con la categoría de titular, que cumplan cabalmente la función de docencia, con el propósito de motivar su permanencia en la Universidad. De esta manera, se impulsa la revaloración de la docencia como una de las funciones del personal académico dentro del modelo de investigación-docencia y se procura lograr más calidad en las actividades que la integran.
- II. La Comisión tomó en consideración los Criterios Divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y los mecanismos de aplicación de estos criterios.
- III. El Colegio Académico en su Sesión 475 Urgente, celebrada el 25 de mayo de 2020, aprobó una recomendación a los consejos divisionales para que, en las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a 2020, el número de horas frente a grupo del Trimestre 20-I, se tengan como acreditadas con la asignación de la carga docente que haya realizado el jefe de departamento respectivo.
- IV. La Comisión realizó la evaluación de las solicitudes presentadas por el personal académico (**ver tabla anexa**).

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO:

Se recomienda al Consejo Divisional otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, al personal académico evaluado (**ver tabla anexa**).



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Atentamente
La Comisión Académica:

Datos personales

Dr. Raúl Roydeen García Aguilar
Profesor, Departamento de Ciencias de la
Comunicación

Datos personales

Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez
Profesor, Departamento de Tecnologías de la
Información

Datos personales

Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales
Profesor, Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Coordinadora de la Comisión:

Dra. G. Angélica Martínez de la Peña
Secretaria del Consejo Divisional de CCD

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE BRCD 01/20 DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2020.



Unidad Cuajimalpa

DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO A LA BECA DE RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE

Departamento de Ciencias de la Comunicación	Entregó informe anual	Horas impartidas			Total de horas	Nivel de beca	Jefe	Coordinador	Coordinador MADIC	Alumnos	Se otorga la beca
		19P	19O	20I							
Datos personales	SI	Prórroga de BRCD al 31-mayo-2021 por conclusión de periodo sabático									
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI *	SI
	SI	Datos	Datos per	Datos	Datos per	C	SI	-	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	N/A	SI	SI	SI
	SI	En periodo sabático del 17-abril-20 al 16-octubre-20									
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	C	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	En periodo sabático del 2-septiembre-19 al 1º-septiembre-20									
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	En periodo sabático del 16-diciembre-19 al 15-diciembre-20									

*SE RECOMIENDA AL JEFE DE DEPARTAMENTO COMENTAR CON LOS PROFESORES LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO A LA BECA DE RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño	Entregó informe anual	Horas impartidas			Total de horas	Nivel de beca	Jefe	Coordinador	Coordinador MADIC	Alumnos	Se otorga la beca
		19P	19O	20I							
Datos personales	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI *	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	-	SI	-	SI
	SI	En periodo sabático del 16-diciembre-19 al 15-junio-20									
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	B	SI	SI	-	SI *	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI *	SI
	SI	En periodo sabático del 16-diciembre-19 al 15-junio-21									
	SI	Datos	Datos per	Datos	Datos per	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	B	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Prórroga de BCRD al 09- junio- 2021 por conclusión de cargo de órgano personal									
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	C	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI

*SE RECOMIENDA AL JEFE DE DEPARTAMENTO COMENTAR CON LOS PROFESORES LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO A LA BECA DE RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE

Departamento de Tecnologías de la Información	Entregó informe anual	Horas impartidas			Total de horas	Nivel de beca	Jefe	Coordinador	Coordinador MADIC	Alumnos	Se otorga la beca
		19P	19O	20I							
Datos personales	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	C	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	N/A	SI	SI	SI
	SI	Datos p	Datos	Datos per	Datos	B	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Da	Datos	Datos	Datos	B	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Da	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Da	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Da	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Datos	Da	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	Datos	Da	Datos	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	En periodo sabático 9-septiembre-19 al 8-septiembre-20									
	SI	Datos	Datos	Da	Datos	D	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	Da	Datos	Datos	Datos	C	SI	SI	-	SI*	SI
	SI	Datos	Datos	Datos	Datos	D	SI	SI	-	SI	SI
	SI	En periodo sabático del 9-septiembre-19 al 8-septiembre-20									
	SI	Da	Datos per	Datos	Datos per	D	SI	SI	SI	SI	SI

***SE RECOMIENDA AL JEFE DE DEPARTAMENTO COMENTAR CON LOS PROFESORES LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.**

CDMX 01.06.2020

Anexo al Dictamen que presenta la Comisión Académica para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2020

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2020, bajo la potestad de asesoramiento que nos confiere el artículo 274-11 del RIPPPA, fundamentados en las siguientes

Consideraciones

- La Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente busca estimular un mayor compromiso de los miembros del personal académico con las actividades docentes.
- El objetivo de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del Personal Académico de la Universidad es impulsar la revaloración de la docencia como una de las funciones del personal académico dentro del modelo de investigación-docencia y mediante la cual se procura lograr más calidad en las actividades que la integran (RIPPPA)
- Es un instrumento importante para promover la permanencia de los profesores y la revaloración de la enseñanza como una actividad cardinal de la Institución, así como también impulsar la evaluación de la docencia en las divisiones.
- El propósito de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente consiste en reconocer la actividad docente en forma integral y evitar las prácticas de una docencia reiterativa y mecánica.
- Es necesario impulsar la labor de docencia de los miembros del personal académico, ya que esta actividad tiene repercusión directa en la formación de los estudiantes. Esta actitud se enmarca en la idea de que la formación de recursos humanos en investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura es una tarea inherente a las universidades
- La Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente se establece para los miembros de personal académico por tiempo indeterminado de tiempo completo o de medio tiempo con las categorías de asociado o titular y para los técnicos académicos con la categoría de titular.
- El reconocimiento a la carrera docente se realiza con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del RIPPPA, con especial énfasis en la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje durante un año.

- Es condición necesaria para solicitar la Beca, haber impartido unidades de enseñanza-aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores.

Análisis

- Los actuales Criterios Divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, así como los mecanismos de aplicación de estos, **llevan doce años de aplicación** sin que a la fecha hayan sido revisados, analizados o modificados ya que fueron aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en la Sesión ordinaria 08.07 del 29 de octubre de 2007.
- Es necesario que los Criterios Divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente den cumplimiento a las disposiciones vigentes enunciadas en los artículos 274-1 al 274-23 del RIPPAA (Legislación UAM diciembre 2019), mediante principios y juicios tanto de índole cualitativo como cuantitativo.
- Los criterios actuales (aprobados desde 2007), resultan un instrumento por completo insuficiente para evaluar integralmente la práctica docente de nuestra División, por esta razón debe realizarse una versión actualizada y armonizada que observe los principios de objetividad, pertinencia, transparencia, participación y equidad.
- Resulta esencial reconocer la importancia de las evaluaciones que los alumnos realizan de la práctica docente y el impacto que estas tienen en el otorgamiento de esta beca. Actualmente los criterios omiten cualquier tipo de evaluación de índole cualitativo por parte de los alumnos y resulta fundamental que sus opiniones y valoraciones sean consideradas e integradas en los Criterios referidos.

Recomendación

Con base en lo anterior, nos permitimos presentar al director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en su carácter de presidente del Consejo Divisional, la recomendación de integrar una Comisión encargada de proponer una versión actualizada (concordante con la Legislación Universitaria vigente) de los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) de la DCCD para el año 2021, así como los mecanismos para su aplicación.

Que ambos instrumentos sean revisados a la brevedad con la intención de responder de mejor manera a los objetivos de la docencia como actividad sustantiva tal como se señala en el numeral 2.1 relativo a la Docencia, (asentado en los Aspectos Relevantes de las Funciones Universitarias del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del

Personal Académico; (RIPPPA, p.107) y además cumplir con los criterios de la BRCD, señalados en los artículos 271-1 al 271-23 del mismo Reglamento.

Asimismo, se sugiere que los criterios consideren las condiciones derivadas del PEER y su impacto en la docencia y se anticipen en lo posible a aquellos programas que los sustituyan una vez instituida la nueva normalidad a que han llamado las autoridades sanitarias.

Por último, se sugiere que como asesores a esta Comisión sean llamados a participar aquellos miembros del personal académico por tiempo indeterminado que hayan participado en la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente en años anteriores.

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente anexo, el cual se firma en la Ciudad de México el día 1º de Junio del año 2020

Atentamente

Datos personales

Dr. Raúl Roydeen García Aguilar

Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Datos personales

Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez

Profesor del Departamento de Tecnologías de la Información

Datos personales

Dr. Luis Rodríguez Morales

Profesor del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

**Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa
División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Casa abierta al tiempo**

CDMX 01.06.2020



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

C.A. 407/19

29 de mayo, 2019

MTRO. OCTAVIO MERCADO GONZÁLEZ

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Unidad Cuajimalpa

Universidad Autónoma Metropolitana

P r e s e n t e

Informo a usted que el Colegio Académico en la Sesión Número 475 (urgente), tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 475.2

Aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que, en las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a 2020, el número de horas frente a grupo del Trimestre 20-I se tengan como acreditadas con la asignación de la carga docente que haya realizado el jefe de departamento respectivo.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario del Colegio Académico

KCM/FVI'S

COLEGIO ACADÉMICO

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan 14387, Ciudad de México. Tel. 5483-4000, ext. 1842